

# SEGUNDA EDICIÓN PREMIOS

# FEP

DE INVESTIGACIÓN  
SOBRE LA ENFERMEDAD  
DE PARKINSON

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS  
15 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2009





# BASES PREMIOS FEP A LA INVESTIGACIÓN

## PREÁMBULO

# A

La Federación Española de Parkinson, con el patrocinio de la Fundación Caja Navarra y GlaxoSmithKline S.A., convoca la Segunda Edición de los Premios FEP de Investigación sobre la enfermedad de Parkinson.

Fundada en 1996, la Federación Española de Parkinson agrupa en la actualidad a 41 asociaciones de párkinson regionales y locales que representa más de 10.500 asociados en España, un 10,5% de la población afectada. Entre sus objetivos fundacionales destaca la promoción de la investigación sobre la enfermedad de Parkinson.

## DOTACIÓN ECONÓMICA Y CANDIDATOS

# B

Se otorgará un premio cuya dotación económica es de 15.000 € y un accésit de 5.000€. Ambos estarán sometidos a la tributación por IRPF según legislación vigente.

Podrán ser candidatos a los premios los investigadores o equipos de investigación, básicos o clínicos, representados por un responsable o investigador principal, que desarrollen su actividad investigadora en centros, privados o públicos, de España.

## FINALIDAD

# C

Con estos premios la Federación Española de Parkinson pretende:

1. Premiar y fomentar el desarrollo de proyectos de investigación básica o clínica entorno a la enfermedad de Parkinson.
2. Estimular el trabajo de los investigadores básicos y clínicos promoviendo así, el desarrollo del conocimiento entorno a la enfermedad de Parkinson.
3. Desarrollar nuevas vías de investigación que finalmente promuevan una mejora de la calidad de vida del afectado.
4. Contribuir a que exista una mayor comunicación entre el mundo de la investigación y el colectivo de familias afectadas por la enfermedad de Parkinson.
5. Impulsar la investigación biomédica en España como única vía hacia la erradicación de la enfermedad de Parkinson.

## JURADO

# D

El jurado estará compuesto por un número no superior a siete personas especialistas en la enfermedad de Parkinson. La decisión del jurado se tomará por mayoría simple. Si el jurado lo estima oportuno, el premio podrá ser dividido o declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable y se comunicará públicamente el día de la entrega de premios, que se celebrará a finales del mes de octubre de 2009.

## PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

# E

Todos los proyectos deberán ir acompañados de la siguiente documentación:

- ① Modelo de solicitud ([www.fedesparkinson.org/premiosfep](http://www.fedesparkinson.org/premiosfep))
- ② Currículum de la persona responsable o investigador principal y de las personas que colaborarán en el desarrollo del proyecto.
- ③ Autorización firmada por el responsable/gerente del centro o entidad en el que se vaya a realizar el proyecto.
- ④ Los proyectos que impliquen la investigación con humanos deberán aportar un informe de autorización de la Comisión Ética o del Comité Ético de Investigación Clínico, según corresponda.
- ⑤ Memoria del proyecto de investigación\*. Ésta debe incluir necesariamente los siguientes apartados:
  - A. Breve explicación del proyecto (máximo 2 hojas)
  - B. Justificación
  - C. Objetivos
  - F. Metodología
  - E. Actividades a realizar
    - E1. Cronograma
  - F. Evaluación
    - F1. Resultados esperados
    - F2. Indicadores de evaluación
    - F3. Instrumentos de evaluación previstos
  - G. Aspectos innovadores del proyecto
  - H. Recursos necesarios
    - H1. Recursos humanos
    - H2. Recursos técnicos y económicos (indicando la cuantía de la financiación de otras fuentes).

\* Extensión máxima de los proyectos será de 50 folios (1.5 interlineado, Arial 11)

Todos los candidatos deberán enviar una copia de la documentación requerida en papel y otra en formato CD. Todo ello en un sobre cerrado por correo certificado con acuse de recibo a:

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PARKINSON.** Premios FEP 2009  
Paseo Reina Cristina, 8 - 3ºB · 28014 · Madrid

Segunda edición

# BASES PREMIOS FEP A LA INVESTIGACIÓN

## CANDIDATOS A LOS PREMIOS

F La presentación a la convocatoria implica la aceptación de las bases y el veredicto del Jurado. No serán admitidos los trabajos que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

La Federación Española de Párkinson se reserva el derecho a solicitar información adicional de cualquier proyecto si fuera necesario.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

G El plazo de presentación de los proyectos será desde el día 15 de abril al 30 junio de 2009.

## DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

H Solo se devolverán los proyectos no premiados previa solicitud, por escrito, de los solicitantes. El plazo para requerir la devolución será de un mes a contar desde el día de la entrega de premios. Pasado este plazo se procederá a la destrucción de los proyectos cuya devolución no haya sido solicitada.

+ información .....

[www.fedesparkinson.org/premiosfep](http://www.fedesparkinson.org/premiosfep)  
Teléfono. Fax. 914 345 371  
[premiosfep@fedesparkinson.org](mailto:premiosfep@fedesparkinson.org)

